



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 20

FECHA: 16 OCT. 2019

"POR EL CUAL SE DESIGNA UN DIRECTOR GENERAL AD HOC EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO 2020-2023"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 27 de la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 17 del 2 de agosto de 2019, se reglamentó el procedimiento para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para el período institucional 2020- 2023.

Que con base en el precitado acto administrativo se publicó el Aviso de Convocatoria Pública, invitando a las personas interesadas en optar al cargo de Director General de esta entidad, para que se inscribieran y aportaran los documentos soportes por medio de los cuales acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 para el ejercicio de este empleo.

Que con base en lo establecido en el cronograma adoptado para el desarrollo del proceso en mención, se llevaron a cabo las inscripciones de los candidatos el día 9 de octubre de 2019.

Que el Director General de la Corporación, Dr. CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ, inscribió su nombre para aspirar a ser elegido en el cargo, para el período institucional 2020-2023, manifestando en su oficio de inscripción que por estar participando como candidato en el proceso de designación, no podrá asistir a las sesiones del Consejo Directivo en donde se traten estos asuntos.

Que los Estatutos de esta entidad, consagran que la designación del Director General, deberá realizarse en sesión ordinaria y así mismo, prevee que estas sesiones solo podrán ser convocadas por el Director General.

Que como quiera que el Dr. CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÍNEZ, ha postulado su nombre para ser elegido Director General, para el período 2020-2023, resulta necesario que el Consejo Directivo designe un Director General Ad Hoc, que pueda adelantar las actuaciones que le competen en el marco del proceso que se está llevando a cabo, dentro de las cuales se encuentra la de convocar la Sesión Ordinaria prevista para el 25 de octubre de 2019.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este Consejo Directivo:



ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 20

FECHA: 16 OCT. 2019

“POR EL CUAL SE DESIGNA UN DIRECTOR GENERAL AD HOC EN EL MARCO DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA PARA EL PERÍODO 2020-2023”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Sr. **ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ**, Subdirector General Código 0040 Grado 17, como Director General Ad Hoc de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, para que adelante las actuaciones que le competen a este en el marco del proceso de designación del Director General de la entidad, para el período institucional 2020-2023, quien cumple con los requisitos para el ejercicio del cargo y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

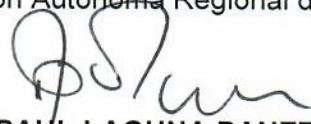
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Santa Marta, el día

16 OCT. 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN LORA GUTIERREZ
Presidente del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena


PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario del Consejo Directivo
Corporación Autónoma Regional del Magdalena

Elaboró: Paul Laguna 